



## EDICTO EMPLAZATORIO

**TIPO DE PROCESO:** SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

**DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES:** MARÍA ESTRELLA PARRA CARDONA y NORBEY ZAMBRANO

**DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO:** SIN OPOSITOR RECONOCIDO

**PREDIO:** denominado "C 6 4 50" identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134593**, y con identificación catastral **No. 1815003010000002000400000000/18150030100000020004500000001**, con un área georreferenciada de **0583,0 m<sup>2</sup>**, ubicado en la vereda **Remolinos del Caguan**, jurisdicción del municipio de **Cartagena del Chairá**, departamento de **Caquetá**.

**RADICADO:** 18001312100120250011300

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

### CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado "C 6 4 50" identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134593**, y con identificación catastral **No. 1815003010000002000400000000/ 18150030100000020004500000001**, con un área georreferenciada de **0583,0 m<sup>2</sup>**, ubicado en la vereda Remolinos del Caguan, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá.

### IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá  
Municipio: Cartagena del Chairá  
Vereda: Remolinos del Caguán

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403  
[jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co)  
Celular. 305 262 2647  
Florencia – Caquetá.



Nombre o Dirección del predio: "C 6 4 50"

Tipo de predio: Urbano\_\_ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-134593
Área registral	0583,0 m <sup>2</sup>
Número predial	181500301000000020004000000000/ 181500301000000020004500000001
Área catastral	1027,0
Área georreferenciada* hectáreas, +mts <sup>2</sup>	0583,0 m <sup>2</sup>
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

**Coordenadas del predio.**

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	0° 35' 26,273" N	74° 24' 9,914" W	1623325,64	4843963,62
2	0° 35' 25,912" N	74° 24' 9,407" W	1623314,55	4843979,29
3	0° 35' 25,122" N	74° 24' 9,968" W	1623290,31	4843961,95
4	0° 35' 25,521" N	74° 24' 10,493" W	1623302,57	4843945,72
<b>MAGNA SIRGAS</b>			<b>ÚNICO ORIGEN NACIONAL</b>	

**Linderos y colindantes del predio**

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

<b>LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</b>	
<b>De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1623325,64 N, 4843963,62 E), en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1623314,55 N, 4843979,29 E), colinda con CENTRO DE SALUD, en una distancia de 19,20 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1623314,55 N, 4843979,29 E), en línea recta, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1623290,31 N, 4843961,95 E), colinda con predio de la NACIÓN, en una distancia de 29,80 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1623290,31 N, 4843961,95 E), en línea recta, en dirección Noroccidental, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1623302,57 N, 4843945,72 E), colinda con VÍA PUBLICA, en una distancia de 20,34 metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1623302,57 N, 4843945,72 E), en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1623325,64 N, 4843963,62 E), colinda con CARRERAN5, en una distancia de 29,20 metros.



Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2025.

**Firmado Electrónicamente**  
**PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES**  
**Secretaria**